S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº 1337.-

VISTO:

La necesidad de efectuar reparaciones urgentes en el Edificio Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que, en Anexo I que forma parte integrante de esta Ordenanza consta memórandum suscripto por el arquitecto Matías Najera, en donde surge la necesidad de contratar mano de obra y materiales para la refacción del edificio donde funcionan las mayorías de las dependencias municipales, y del cual surge el pliego de especificaciones técnicas.

Que, con dicha premisa el Departamento Ejecutivo comienza con la solicitud de presupuestos de éste. El señor Roberto Carlos Grosso es el único que se presenta y cotiza.

En función de ello desde el área pertinente se dispone efectuar por un lado la adquisición de elementos a utilizar en las refacciones, con la intención de lograr una disminución en la contratación, obteniendo a su vez materiales óptimos para llevar adelante la misma.

Por ello se opta por el mejor procedimiento dispuesto por nuestro Régimen de Contrataciones Municipales para atender la situación puesta a resolución como la de Contratación Directa, a los fines de lograr una efectiva contratación de mano de obra, existiendo como antecedentes las diferentes comunicaciones e invitaciones a diversos proveedores del rubro para cubrir esta obra, los cuales no presentaron propuestas, salvo la ut-supra indicada.

En razón de ello se vislumbra que el señor Roberto Carlos Grosso es la que debería contratarse, ya que ha presupuestado la obra, además de exhibir antecedentes de contrataciones sin ningún tipo de reclamos hasta el momento por parte de este municipio.

Que, la misma se entiende debería ser por el importe de pesos cinco millones ($ 5.000.000,00) reconociendo un anticipo equivalente a la suma de pesos tres millones dos mil ($ 3.002.000,00), estimando un plazo de ejecución de nueve (9) meses y debiendo contar con seguro por accidente personales y de garantía de cumplimiento del contrato.

Que, se informa que existe partida presupuestada para afrontar la erogación en cuestión.

Que el Poder Ejecutivo ha informado que la propuesta antes indicada, es la única, ajustándose en todo lo demás a lo oportunamente solicitado por el municipio.

Que, por razones prácticas es conveniente optar por el régimen de contratación directa.

S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº 1337.-

Que, los antecedentes en los diferentes llamados de compulsas de precios, la presentación de un único oferente hace factible la contratación directa por parte del Ejecutivo Municipal previa autorización del Concejo Deliberante.
A su vez, se ha cumplimentado con el informe respecto a la existencia de partida presupuestaria para afrontar la erogación.
Que la obra en cuestión requiere ser ejecutada con la mayor brevedad posible, en virtud de tratarse de la sede del municipio, dado el retorno a la presencialidad, a fin de brindarles a los ciudadanos de esta localidad un espacio óptimo para su atención adecuada.
Por todo lo expresado, el D.E.M. entiende que teniendo en cuenta la urgencia en la ejecución de la obra, el entorno inflacionario y de tendencia devaluatoria que atraviesa el País, surge la oportunidad de efectuar la contratación de la propuesta presentada por el señor Roberto Carlos Grosso y abonar según la mencionada condición de pago.
Por lo expuesto:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°. - **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar de manera directa al señor Roberto Carlos GROSSO, CUIT N° 20-23651805-2, con domicilio en calle Catamarca N° 152 de esta localidad, para proveer la mano de obra para la ejecución de las refacciones del Palacio Municipal, por un precio de cinco millones ($ 5.000.000,00) IVA Incluido, conforme especificaciones técnicas de obra (anexo I), el cual se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.

Art. 2°. - **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un adelanto financiero al proveedor por la suma de pesos tres millones dos mil ($ 3.002.000,00) el que será imputado a cuenta del valor de la contratación, contra entrega de garantía por dicho importe. Suma que se deducirá en forma proporcional en cada certificación de obra. El importe restante de la contratación se abonará según el avance de la obra constatado por el área correspondiente.

Art. 3°.- **AFÉCTESE** los fondos a erogar a la Partida Presupuestaria 2.02.01.08.01.02.06 "Obra Refacción Municipio" del presupuesto vigente (año 2022).

Art. 4°. - **FACÚLTESE Y AUTORÍCESE** al Sr. Intendente Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, suscriba

S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº 1337.-

toda la documentación necesaria a los fines de la ejecución de la obra, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Art.5º.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promulgación.

Art.6º.-**COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archivese.-

Saturnino María Laspiur, Agosto 10 de 2022.-

NORMA B. PININGUER
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO Nº 38/2022 DE FECHA AGOSTO 19 DE 2022.-

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

14/07/2022

MUNICIPALIDAS S.M. LASPIUR (S.M. LASPIUR)

TRABAJOS A REALIZAR

ALBANILERIA:

- TRABAJOS PRELIMINARES: sacar revestimientos de mamposterías (maderas, etc.).
- DEMOLICION: apuntalamiento de techos en zona de ingresos, demolición de paredes, apertura de muros, retirar tabiques de durlock.
- CAPA VERTICAL: retirar revoque en todo el perímetro y hacer nuevamente una capa aisladora vertical (ya que no se quiso hacer una capa aisladora horizontal nueva como se solicitó)
- COLOCACION ESTRUCTURA METALICA: abrir pisos, realizar armadura de zapata, colocación de columnas metálicas y llenar cimientos.

  Colocación de IPN metálicos empotrados y soldados.
- PICADO DE MAMPOSTERIA: retirado del revoque aprox. Al metro de alto y en todo el perímetro.
- VANOS: cerrar los mismos que van quedando al retirar aberturas.
- ABERTURAS: sacar las existentes.

  Colocación de nuevas aberturas.
- CIMIENTOS-MAMP. DE CIMIENTOS-CAPA AILADORA-CONTRAPISO-CARPETA-MAMP. DE ELEVACION-LOSA-CARGA-REVOQUES GRUESOS Y FINOS-COLOCACION DE MEMBRANA (nuevos en la zona de baños).
- BAÑOS EXISTENTES: elevación de pisos existentes.

  Realización de contrapisos, carpetas.

  Sacar revestimientos y pelar mampostería.

  Realizar nuevamente los revoques.
- REVOQUES: completos en la parte nueva (baños).

  Completos en cielorrasos y mamposterías existentes (previamente paredes picadas)
- DURLOCK: realización de tabiques divisorios.
- Limpieza de obra.

EMPRESA: Roberto Grosso.

PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR.

-Arreglo mano de Obra General.

-Llave en mano.

-Sin instalación eléctrica.

-Sin instalación de gas.

- Sin divisiones en durloc.

Presupuesto de mano de Obra: $ 5.000.000.

Adelanto de: $3.000.000.

más 8 cuotas de $250.000.

Comienzo de Obra: Agosto.

Grosso Roberto
23651805

DICHAS TAREAS DE MANO DE OBRA TENDRAN UN COSTO DE $

(presupuesto valido por 30 días)

FORMA DE PAGO A CONVENIR ENTRE LAS PARTES

TRABAJOS A COMENZAR APROX. EN AGOSTO ACTUALIZANDO MENSUALMENTE SEGÚN INDEC SIEMPRE SOBRE DINERO RESTANTE.

COMPUTO METRICO MANO DE OBRA

OBRA: MUNICIPALIDAD S.M. LASPIUR 1°ETAPA **M2: 278**

COMITENTE: MUNICIPALIDAD S.M. LASPIUR

TAREA					COSTOS	
ITEM	DESIGNACION	TRABAJO	UNIDAD	METROS	PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	SACAR REVESTIMIENTOS MADERA DE PAREDES/VARIOS	GL.		$	$
2	DEMOLICION	APUNTALAMIENTO DE TECHOS Y DEMOLICION DE PAREDES	M2	61,4	$	$
		APERTURA VANOS	UNIDAD	8	$	$
		DEMOLICION DURLOCK	M2	10,5	$	$
3	SUBMURACIONES	APUNTALAMIENTO DE TECHOS	GL.		$	$
		CALAR Y ROMPER CADA 1m	ML	50	$	$
		COLOCAR ARMADURA Y LLENAR CON HºAº	ML	50		
4	COLOCACION PERFILERIA	ABRIR PISO Y ARMAR CIMIENTO, COLOCACION COLUMNAS METALICAS, LLENAR CON HºAº	GL.	4	$	$
		COLOCACION DE VIGAS DE IPN METALICAS, EMPOTRADAS Y SOLDADAS	GL.	2	$	$
5	PICADO DE MAMPOSTERIA	PICADO DE MAMPOSTERIA AL METRO DE ALTO	ML/M2	127	$	$
6	ABERTURAS	SACAR ABERTURAS EXISTENTES	UNIDAD	10	$	$
7	LLENO DE VANOS	MAMPOSTERIA	M2	18	$	$
8	CIMIENTOS NUEVOS	CABADO DE CIMIENTOS	ML	14,5	$	$
		ARMADO Y LLENADO CON HºAº	M3	2,4		
9	MAMP. DE CIMIENTOS	MAMPOSTERIA	M2	6	$	$
10	CAPA ASILADORA		ML	14,5	$	$
11	MAMPOSTERIA ELEVACION	MAMPOSTERIA ELEVACION	M2	41	$	$
		ENCADENADO VERTICAL	UNIDAD	6	$	$
		ENCADENADO HORIZONTAL	ML	14,5	$	$
12	LOSA	DE VIGUETAS, CAPA COMPRECION 5CM	M2	17,5	$	$
13	CARGA	CARGA CON ESCOMBRO Y CARPETA	M2	17,5	$	$

14	COLOCACION MEMBRANA	MEMBRANA ASFALTICA	M2	17,5	$	$
15	CONTRAPISO	10cm ALTO CON Hº POBRE	M2	17,5	$	$
16	CARPETA	4cm ALTO	M2	17,5	$	$
17	ELEVACION DE PISO INGRESO		M2	18,8	$	$
	ELEVACION DE PISO BAÑOS		M2	13,2	$	$
18	ABERTURAS	COLOCAR ABERTURAS NUEVAS	UNIDAD	16	$	$
19	REVOQUES	GRUESO EN MAMPOSTERIA	M2	151	$	$
		GRUESO EN CIELORRASO	M2	17,5	$	$
		FINO EN MAMPOSTERIA	M2	110	$	$
		FINO EN CIELORRASO	M2	17,5	$	$
		GRUESO Y FINO EN LA ZONA BAJA DONDE SE PICO PARA PLACAS	ML/M2	100	$	$
20	REVESTIMIENTOS	COLOCACION SOBRE PISO EXISTENTE	M2	265	$	$
		COLOCACION PISO BAÑOS	M2	27	$	$
		COLOCACION REVESTIMIENTOS BAÑOS	M2	75	$	$
		COLOCACION REVESTIMIENTOS COCINA	M2	7,5	$	$
21	DURLOCK	COLOCACION TABIQUES	M2	48	$	$
22	PLOMERIA EN COCINA	SACAR TODAS INSTALACION EXISTENTE	GL.		$	$
		HACER INST. AGUA FRIA Y CALIENTE NUEVO	GL.		$	$
		HACER INST. CLOACAS NUEVO	GL.		$	$
		COLOCACION TERMOTANQUE ELECTRICO	GL.		$	$
		COLOCACION GRIFERIAS	GL.		$	$
	PLOMERIA EN LOS 2 BAÑOS EXISTENTES	SACAR TODAS INSTALACION EXISTENTE	GL.		$	$
		HACER INST. AGUA FRIA Y CALIENTE NUEVO	GL.		$	$
		HACER INST. CLOACAS NUEVO	GL.		$	$
	PLOMERIA EN BAÑO NUEVO	HACER INST. AGUA FRIA Y CALIENTE NUEVO	GL.		$	$
		HACER INST. CLOACAS NUEVO	GL.		$	$
23	ELECTRICIDAD	CAJAS Y CORRUGADO NUEVO	GL.		$	$
		TERMINACION	GL.		$	$
24	PINTURA	MAMPOSTERIA INTERIOR	M2	440	$	$
		MAMPOSTERIA EXTERIOR	M2	310	$	$
		CIELORRAZO	M2	279	$	$
		PUERTAS PLACAS	UNIDAD	15	$	$

25	EXTRAS		GL.		$	$
26	HONOR. PROF.		GL.		$	$
					TOTAL	$

ORIGINAL

GROSSO ROBERTO CARLOS

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000119
Fecha de Emisión: 03/08/2022

Razón Social: GROSSO ROBERTO CARLOS

Domicilio Comercial: Catamarca 152 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20236518052
Ingresos Brutos: 280-416550-0
Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2016

Período Facturado Desde: 03/08/2022 **Hasta:** 03/08/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 03/08/2022

CUIT: 30669165923 **Apellido y Nombre / Razón Social:** MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento **Domicilio:** 9 De Julio 201 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Arreglo / Reparacion Edificio Municipal	1,00	unidades	995590,00	0,00	0,00	995590,00

Subtotal: $ 995590,00
Importe Otros Tributos: $ 0,00
Importe Total: $ 995590,00

CAE N°: 72312542027832
Fecha de Vto. de CAE: 13/08/2022

AFIP
Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

GROSSO ROBERTO CARLOS

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000118
Fecha de Emisión: 03/08/2022

Razón Social: GROSSO ROBERTO CARLOS

Domicilio Comercial: Catamarca 152 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20236518052
Ingresos Brutos: 280-416550-0
Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2016

Período Facturado Desde: 03/08/2022 **Hasta:** 03/08/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 03/08/2022

CUIT: 30669165923 **Apellido y Nombre / Razón Social:** MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento **Domicilio:** 9 De Julio 201 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Arreglo / Reparacion Edificio Municipal	1,00	unidades	1241310,00	0,00	0,00	1241310,00

Subtotal: $ 1241310,00
Importe Otros Tributos: $ 0,00
Importe Total: $ 1241310,00

CAE N°: 72312541768574
Fecha de Vto. de CAE: 13/08/2022

AFIP
Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

GROSSO ROBERTO CARLOS

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000117
Fecha de Emisión: 03/08/2022

Razón Social: GROSSO ROBERTO CARLOS

Domicilio Comercial: Catamarca 152 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20236518052
Ingresos Brutos: 280-416550-0
Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2016

Período Facturado Desde: 03/08/2022 **Hasta:** 03/08/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 03/08/2022

CUIT: 30669165923 **Apellido y Nombre / Razón Social:** MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento **Domicilio:** 9 De Julio 201 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Arreglo / Reparacion de edificio Municipal	1,00	unidades	765100,00	0,00	0,00	765100,00

Subtotal: $	765100,00
Importe Otros Tributos: $	0,00
Importe Total: $	765100,00

CAE N°: 72312541529919
Fecha de Vto. de CAE: 13/08/2022

AFIP
Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación